



SG/SGR

APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE POR EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DEL CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE CÁDIZ

RESOLUCIÓN de la Delegada Especial del Estado en el Consorcio de la Zona Franca de Cádiz, en virtud de su nombramiento por Real Decreto 723/2018, de fecha 29 de junio de 2018 (BOE 30 de junio de 2018), y en el ejercicio de las facultades que le corresponden como Órgano de Contratación por acuerdo de su Comité Ejecutivo de fecha 12 de abril de 2005, por la que ACUERDA

1º.- Autorizar el gasto y aprobar la contratación por parte del CONSORCIO DE LA ZONA FRANCA DE CÁDIZ de una póliza de Seguro Colectiva de Vida de su personal.

Siendo el PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN de VEINTIDOS MIL EUROS (22.000 €) IVA no incluido.

El VALOR ESTIMADO del contrato de VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS EUROS (24.200 €) IVA no incluido.

Y el plazo de duración será de DOS AÑOS. El periodo objeto de cobertura de primas y cuantías asegurables abarca desde la cero horas del 01/01/2019 hasta las 24 horas del 31/12/2020, ambos inclusive. No se contempla establecimiento de prórroga adicional al periodo indicado.

2º.- Fijar su tramitación ordinaria y como sistema de adjudicación el procedimiento abierto simplificado sumario establecido en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, en garantía de los principios de publicidad y concurrencia.

Los criterios a valorar mediante fórmulas propuestos en el informe técnico justificativo e indicados en el Pliego de Cláusulas, se han elegido con el objetivo de seleccionar la oferta con mejor relación calidad-precio.

3º.- Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares informado por la Abogacía del Estado y el Pliego de Prescripciones Técnicas que ha de regir la presente contratación.

Por todo ello, vista la documentación del expediente y de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de 2017, de Contratos del Sector Público, y demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables, autoriza la iniciación del procedimiento de licitación del Expediente administrativo **CA-0250-2018-00-A**

Cádiz, a 10 de diciembre de 2018


Delegada Especial del Estado.
Órgano de Contratación.

NOTA: El presente Expediente consta de los siguientes documentos:

- Orden de proceder.
- Informe técnico justificativo de la contratación
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- Pliego de Prescripciones Técnicas
- Certificado de Existencia de Crédito.